



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
AECSA contra ROY ALEXANDER TAMAYO PULGARIN. Exp. 11001-41-89-039-
2021-00677-00.

Previo acceder al EMPLAZAMIENTO solicitado, por Secretaría, ofíciase a la
EPS SURAMERICANA S.A., para que informe la empresa o entidad de la cual
figura como trabajador el aquí demandado, **ROY ALEXANDER TAMAYO
PULGARIN** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.525.852, así como, la
dirección de contacto (física y electrónica), ello de la información que repose en su
base de datos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del
artículo 43 del C.G. del P.

Tramítese por el interesado.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en
ESTADO No. **006 hoy 24 de enero de 2022.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **5a92e92b1d44f00cdf52339d148b4f11507239fd10ea53eb51732cc65ec0787**

Documento generado en 20/01/2022 04:45:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>